REGISTRADO

PATRICIA PRAIRI
JEFE DEPARTAMENTO
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1991.-

VISTO, la Resolución N° 855/91 del Rector, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se distribuye crédito en la Partida Principal 1220 - Servicios No Personales.

Que la medida que se propicia es procedente teniendo en cuenta las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Prestar referendum a la Resolución N° 855/91 del Rectorado, por la cual se distribuye crédito en la Partida Principal 1220 - Servicios No Personales.

ARTICULO 2°.-Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 960/91

U.T.N.

Ingeniero [illegible] GATTI
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO